



Tomás Martínez

PROYECTO. Los diputados del PRI, César Camacho (izq.) y del PRD, Raymundo Cárdenas (centro), recibieron la propuesta de Red Ciudadana sobre la reforma al sistema de justicia escrito.

Entregan propuesta sobre juicios orales

Prevén en cinco años concretar la oralidad

Abel Barajas

La Red Ciudadana a favor de un Sistema de Juicios Orales planteó ayer al Congreso de la Unión iniciar las modificaciones al actual sistema de justicia escrito, para que los procesos de reforma estén terminados a nivel nacional a más tardar en el año 2011.

Enrique Ochoa, catedrático de la UNAM que habló a nombre de la Red Ciudadana, demandó ayer ante legisladores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, aprobar una reforma constitucional para que todos los estados del País transiten hacia la oralidad judicial en ese plazo.

“Proponemos un periodo de 5 años para que estados y Federación transformen su sistema de judicial.

“Los caminos recorridos por Nuevo León y Chihuahua son referentes

de que en 2 años es perfectamente posible llevar a cabo un proceso con éxito. Así, la reforma de Juicios Orales es integral pero su implementación es gradual”, planteó Ochoa.

Los más de 60 organismos públicos y privados que integran la Red Ciudadana, plantearon ayer el proyecto de reforma por los juicios orales, en un documento entregado a los diputados Raymundo Cárdenas, Felipe Borrego Estrada y César Camacho Quiroz.

Este último, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara baja, anunció que hará propio el documento de la Red Ciudadana y que la semana próxima lo presentará como un iniciativa de reforma constitucional, para someterlo a debate ante las diversas bancadas del Congreso.

“Mi decisión es presentar el proyecto como iniciativa la próxima se-

mana, le voy a dar el formato de iniciativa de reforma y voy a invitar a todas las fuerzas políticas para que lo hagan suyo.

“Tenemos otras iniciativas que debemos ubicar, en esta discusión me parece importante que participen diversos especialistas en el tema que tengan la voluntad, el apetito y el interés de contribuir a mejorar el proyecto”, indicó.

Camacho sostuvo que de parte de la bancada del PRI, la intención es apurar el proceso de discusión, dada la importancia y la necesidad de un nuevo procedimiento legal, basado en la oralidad de los juicios. La idea, dijo, es que en esta misma legislatura se vote la reforma.

El texto de la Red fue elaborado y avalado por académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de la UNAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Los objetivos son cambiar el sistema de justicia por escrito implantado en México hace casi un siglo, y sustituirlo por un proceso penal donde las decisiones sean tomadas por los jueces en audiencia pública, de cara a los acusados, defensores y víctimas.

A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES

Consideramos totalmente injusto y en contra del pueblo pretender reducir el presupuesto para la educación, y aumentar el asignado al Instituto Federal Electoral (IFE) y a los partidos políticos.

Como lo hemos dicho reiteradamente, el gasto que hacen el Instituto Federal Electoral (IFE) y los partidos políticos, con dinero del pueblo, debe ser reducido de manera drástica, probablemente, a la cuarta parte del solicitado.

ATENTAMENTE



Plantea NL más delitos

MONTERREY.- El gobierno estatal presentará una iniciativa al Congreso local para incorporar 7 delitos más a los juicios orales, anunciaron ayer el Gobernador Natividad González y el Procurador Luis Carlos Treviño.

Violencia intrafamiliar, robo simple, bigamia, allanamiento de morada y daño en propiedad ajena, son parte de las faltas penales no graves que el Gobierno estatal busca se traten también a través de la modalidad oral.

También lesiones que no pongan en peligro la vida y tarden menos de 15 días en sanar.

El Gobernador firmó la iniciativa en la última sesión de este año del Consejo Consultivo Ciudadano de la Procuraduría de Justicia estatal.

José Villaséiz

Destacan beneficios a abogados

Abel Barajas

El abogado Juan Velásquez estimó que la implantación de los juicios orales en México facilitará el trabajo de los litigantes, porque no llegarán a juicio la mayor parte de los asuntos que hoy se dirimen en tribunales, muchos de los cuales calificó de “chismes”.

“Estos juicios orales tienen sobre todo alternativas para darle salida a los conflictos penales que luego hay entre las partes, para llevar a esa oralidad lo que resulte verdaderamente necesario.

“A lo mejor eso descongestionaría esas procuradurías y tribunales, evitaría que se ocuparan de cuestiones que casi podríamos calificar de chismes, para que entonces se ocuparan realmente de lo importante”, dijo.

El defensor del ex presidente Luis Echeverría asistió ayer a la Cámara de Diputados, para presenciar la entrega del proyecto de reforma constitucional, para establecer los juicios orales.

Velásquez rechazó que la implantación de los juicios orales favorezcan a los abogados que tienen mayor capacidad de oratoria, ya que consideró que no sólo la persuasión oral determina la culpabilidad o inocencia de un acusado, en ese sistema de justicia.

“Yo creo que no, aquí en México ya hubo juzgados populares, mi padre fue penalista y defendió 87 juicios orales donde además había pena de muerte; no es cierto eso de que porque el abogado hablaba bien, tenía la solución de sus defendidos.

“Eso tampoco sucede en Estados Unidos, si eso fuera, no habría presos o condenados o ejecutados, yo creo que el juicio oral es algo más que un simple buen discurso”, dijo.